

ACTA DE LA SESION No.16 -08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 16 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el veinte de mayo del dos mil ocho. La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, M.B.A., y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

a. Señora Viceministra de Educación, M. Sc. Alejandrina Mata Segreda.

EL DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida a la señora Viceministra de Educación Pública, M. Sc. Alejandrina Mata.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA informa que han estado reuniéndose con el Lic. Gastón Baudrit en el antiguo CENADI, para ver cómo pueden resolver la situación generada con la contratación de servicios en las universidades. Al hacer un poco de historia y pensando en qué momento decayó esa situación en una simple y prosaica contratación, como si fuera una para compra de sillas y pizarras, ella no sabe. Hubo un momento en que como universidades apoyaban al Ministerio de Educación Pública, les cobraban, ellos les pagaban, todo era como muy tranquilo y transparente porque inclusive era un asunto abierto, todos sabían que el MEP contrataba las universidades públicas para que algunos de sus profesores impartieran cursos de capacitación.

La situación degeneró al extremo de que la Proveeduría del MEP comenzó a manejar estos procedimientos, se fijaron montos, competencias entre las universidades. Cuando todo comenzó a degenerarse hacia la Ley de Contratación Administrativa, ella no estaba. El año pasado les pusieron las cosas bien claras, la misma Auditoría del MEP, les dijeron que lo más que podían hacer era una contratación abreviada, con cinco oferentes y toda esa tragedia, lo cual provocó todos esos problemas que tuvieron el año pasado, la molestia de las universidades y todos los malentendidos y enredos que hubo y subejecutaron 400 millones de colones del presupuesto del Ministerio.

Al hablar, hace poco, con el Lic. Gastón Baudrit, con la gente del Instituto de Desarrollo Profesional, don Berny Solano, Director del Departamento Legal del MEP, parece que existe la posibilidad de no tener que pasar por ese proceso de contratación, si se hace mediante un convenio. En ese momento ella tenía entre manos un convenio con una empresa privada para la impresión de las pruebas nacionales, que ya la Contraloría les había refrendado. Entonces pensó que si podían contratar a esa empresa todos los años para que les imprimiera todas las pruebas nacionales, sin tener que hacer una licitación, cómo no van a poder hacer eso con las universidades públicas.

Don Gastón y don Berny se han estado reuniendo y enviando documentos, ayer don Berny recibió una propuesta de convenio, él la está revisando, para ver, en primer lugar, si dejan de hablar de contratación; la palabra contratación no debe aparecer por ningún lado, es un convenio entre el MEP y las universidades públicas que cooperan con el MEP brindándole servicios y el MEP se los paga, pero dentro de un contexto de cooperación. Es necesario definir un monto máximo, de acuerdo con lo que habían hecho, unas líneas de convenio y no salirse de este. Así pueden resolver el asunto sin necesidad de sacar a licitación. Tiene que ir a la Contraloría porque esta debe refrendarlo antes de que el Ministerio lo ejecute, por tratarse de un convenio con cuantía.

En ese proceso están y espera que verdaderamente puedan tener una relación más tranquila, más clara.

Es un producto único el que ellos están comprando, no hay nadie más en el país aparte de las universidades públicas, que pueda venderles o darles ese producto.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que hace ocho días estuvieron discutiendo sobre el tema en el CONARE, y sobre la importancia de la relación entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades estatales. Lo habían hablado también a principios de este año con ella y con el señor Ministro, Dr. Leonardo Garnier. Y tanto la señora Rectora como los Rectores han coincidido en que las Escuelas o Facultades de Educación deben ponerse de acuerdo también porque la capacitación que el Ministerio requiere es muy grande, es para todo el país, en todas las regionales y son muchas disciplinas.

Trabajando juntos y coordinadamente, en alianza, es justamente como podrían atender las solicitudes del Ministerio, teniendo claro que es un convenio de cooperación, no una actividad de lucro para las universidades, y aunque eso está muy claro, es importante que así quede constando. No es una venta de servicios, es un trabajo con el que las cuatro universidades públicas están totalmente comprometidas.

En esa línea hablaron con el Lic. Gastón Baudrit para que se hiciera el borrador del convenio y le satisface mucho que el señor Berny Solano lo esté revisando. Inmediatamente después tendrían que hacer un cronograma o algo así. Al principio del año, cuando conversó él con ella y con el señor Ministro, habían planteado que se hiciera una planificación en el primer semestre y un convenio, para poder ejecutarlo a finales del segundo semestre. Lamentablemente la huelga produjo un retraso; ya a estas alturas hubieran podido tenerlo resuelto, pero había que resolver antes el problema de la huelga.

Ahora, lo que cree que podrían establecer es un nuevo compromiso en el sentido de ver si es posible sacar este asunto antes de las vacaciones de quince días, para poder trabajarlo después. No ve otra opción de dar capacitación, porque de no ser así, sería necesario darles permiso, pues no cree que aparte de los 200 días de compromiso laboral vayan a participar en capacitaciones extraordinarias.

En igual forma, en las universidades tendrían que programar para que los profesores y profesoras vean cuál es el momento en el que puedan liberar algunos espacios para trasladarse a ciertas regiones del país. Son muchos los detalles y se requiere un cronograma muy bien hecho de parte del Ministerio, ya que tienen la experiencia, y trabajan en eso todo el tiempo en todo el país. De parte de las universidades tienen que coordinar con las señoras Decanas de Educación su participación, y con otros compañeros. Como muy bien lo ha dicho doña Alejandrina, esta es una gran oportunidad incluso para retomar un rumbo que de alguna manera se había perdido, y en buena hora que pueden hacerlo.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA agrega que ellos tienen en este momento una urgencia muy grande con el Plan Nacional de Inglés. Ya están finalizando el diagnóstico de los profesores y es interesante decir que ningún profesor ha faltado a hacer su prueba. La Defensoría de los Habitantes acogió una denuncia en contra del Plan Nacional de Inglés y cuando ella la vio pensó que se trataba de un profesor que no quería hacer examen. Pero no, es una persona que dice que el Plan Nacional de Inglés lo que hace es que los muchachos desertan de los colegios, que no se le dé oportunidad de crecimiento a los niños y niñas. Pero el Plan Nacional de Inglés no es pesado, están solo en la fase diagnóstica para el dominio lingüístico de los profesores. Cuenta la anécdota para indicar que ni un solo profesor ha faltado, es más, el 26 de abril el corte era de una asistencia de 101,9 por ciento, o sea, el que se entera que se va a hacer examen, solicita hacerlo.

Ahora en junio van a tener los resultados, ya tienen los primeros y al respecto comenta que el Marco Común Europeo tiene seis niveles y para enseñar inglés los profesores necesitan tener el quinto nivel como base, C1, y la mayoría de la gente está en el segundo nivel, B2. Van a correlacionar variables. Eso significa un gran trabajo para el segundo semestre. Ya lograron quitar la amenaza que había para los profesores de los 200 días y el incentivo salarial. Ya un profesor que sale a capacitación no se ve amenazado con que le van a rebajar el monto de ese incentivo. Ahora necesitan un apoyo enorme de las universidades para enseñarles a hablar en inglés a los profesores, en primer lugar, y el año entrante

terminar de enseñarles y que mejoren en sus destrezas docentes.

La Comisión de CONARE, en la que hay personas de las cuatro universidades que van coordinado y armando todo, han logrado ponerse de acuerdo con el MEP en muchas cosas. Ese convenio lo necesitan ahora para poder recibir el apoyo de las universidades en los procesos de capacitación durante lo que falta del 2008 y todo el 2009. Tiene esa gran tarea por delante.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS siente satisfacción al saber que están en la antesala para suscribir este convenio de cooperación entre las universidades estatales y el Ministerio de Educación Pública, para poder contribuir en los procesos de capacitación y formación docente. Sobre todo que las universidades estatales lo venían haciendo de manera histórica y permanente; hubo una pequeña interrupción, pero está seguro que con este convenio se va a saldar. En el caso del TEC, el área técnica, es una de las prioritarias, sobre todo ahora que el CIPET pasa a engrosar las filas de la Universidad Técnica Nacional. Ellos están haciendo los análisis respectivos para tomar las previsiones del caso porque va a quedar un vacío en ese campo y tiene que asumirlo el Instituto.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA expresa que a raíz de esa situación, ella habló con el MBA. Miguel Ángel Guevara Agüero, en el sentido de que van a necesitar una voluntad más expresa del Instituto Tecnológico.

EL DR. OLMAN SEGURA considera oportuno mencionar una decisión que no está en firme, pero en la que están avanzando, y cree que no es ninguna indiscreción compartirla con doña Alejandrina. Y es que alrededor del Plan de Inglés las profesoras que están participando por parte de las universidades los han mantenido al día sobre las necesidades que existen. Discutían sobre el presupuesto para el año 2009 y una de las decisiones que está por tomarse en el CONARE es separar varios cientos de millones, podrían ser 400 millones, exclusivamente para fortalecer el Plan de Inglés del Ministerio de Educación Pública, en compra de equipos de laboratorio, de software, computadoras, y también recurso humano. También el CONARE está invirtiendo una suma importante en el Plan de Inglés asumido por las cuatro universidades, tratando de ir poco a poco hacia la educación bilingüe, y no solo Inglés, sino otros idiomas también.

Desde luego que eso va a tomar tiempo porque tienen 75.000 estudiantes entre las cuatro universidades, por lo que no es posible hacerlo en un año, ni con una inversión de mil o dos mil millones de colones: es todo un proceso. Lo iniciaron este año, lo continuarán el año próximo como un esfuerzo intra e inter universitario. Pero, separadamente, están reservando esa partida; tienen aún que ver los detalles del presupuesto, pero están cerca de ese momento y, en principio, tienen hecha dicha reserva.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA lo considera excelente y manifiesta que eso los ayudaría muchísimo. El Ministerio tiene mucha gente a la que hay que promover en su desarrollo profesional en las dos áreas: en el aprendizaje de la lengua y en el aprendizaje de técnicas diferentes para la enseñanza del inglés. Hay un tema del libro de texto que van a utilizar y en la Comisión CONARE-MEP se están poniendo de acuerdo en qué van a utilizar para enseñarle a la gente a hablar inglés. Ella dio la directriz: no va a continuar promoviendo que saquen fotocopias y hagan antologías porque tienen que ser ejemplo de respeto a los derechos de autor, la propiedad intelectual y todas esas cosas. Entonces están buscando los mejores libros; ya tienen la propuesta de Cambridge, de Oxford y otra. Son tres propuestas de lo que en el mundo se consideran los mejores libros, para que las universidades decidan cuál desean utilizar para la compra de los libros de texto. La idea es pedirle al profesor que pague parte del libro; el resto se les subvencionaría. Es mucho el dinero que se debe invertir y el profesor luego se va con su libro y su respectivo CD, para continuar estudiando.

Los cálculos de las compañeras de las universidades es que, para el número de gente que quieren capacitar este año, sí alcanzan los recursos humanos de las universidades. Pero el año entrante no alcanzan, por lo que están haciendo la gestión ante el Ministerio de Trabajo, para que autorice el ingreso de profesores de inglés debidamente titulados, y que puedan ser contratados por las universidades.

publicas si los necesitan, por el Centro Cultural, por el Instituto Británico, por Berlitz y por Intensa y nada más. Son de países de habla inglesa y personas de nacimiento angloparlantes.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si universidades públicas pueden participar incorporando también a las Fundaciones, porque todos los programas son con la coadyuvancia de ellas.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA manifiesta que entonces ella va a agregar eso en el documento o especificar entre paréntesis, universidades públicas por medio de sus Fundaciones. De manera que si lo necesitan tendrían la posibilidad de traer esos profesores; no es que ellos vengan, sino que las universidades los piden. El INA también necesita ese apoyo.

Hay muchas cosas por invertir en el Plan Nacional de Inglés, y no solo en ese, porque han proclamado "Costa Rica Multilingüe" y van a comenzar un proyecto muy lindo en el Liceo de Poás con el apoyo de la Embajada de Alemania: ellos van a comenzar a enseñar alemán y para enero se van como doce niños. Y van a comenzar a buscar alemanes residentes en Costa Rica, calificados para enseñar alemán. Y también están queriendo traer profesores de alemán. Pero necesitan que en las universidades les formen profesores de alemán para que el Ministerio pueda contratarlos. Que se monte un programa y que esta gente que domina otra lengua pueda recibir formación en la parte docente porque van a comenzar a abrir plazas, y la baja de la tasa de natalidad les va a dejar mucha gente sin trabajo y necesitan compensar y tener maestras de primaria de distintos idiomas y también profesores de secundaria.

Con respecto a la prioridad del país, si se está negociando con la Unión Europea necesitan fortalecer lo que tienen de francés que lo habían dejado muy de lado. Ya elaboró el Reglamento de los colegios bilingües que incluye inglés-español, francés-español. Les correspondió abrir los dos liceos francés-español después de las dos escuelas que había. Con urgencia podría ser mandarín, pero hablando seriamente, es el alemán. En portugués hay una capacidad instalada muy grande, y también lo necesitan.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS comenta que CINDE decía que después de inglés la mayor demanda era del portugués.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que se concentran en el tema de los idiomas, pero es en muchas otras áreas que necesitan el trabajo. Las matemáticas y las ciencias, química, física y biología, son áreas que se pueden fortalecer muchísimo.

De parte de CONARE tienen bastante claro que serían las Decanas de Educación las que trabajarían con doña Alejandrina y probablemente delegarían una persona por universidad para que arme el cronograma con ellos. Valdría la pena si en un plazo bien corto les hiciera saber cuál es el contacto, para no distraerla a ella, sino hasta que tengan bien avanzado el trabajo y el cronograma. Se puede ir haciendo paralelamente, mientras se termina de revisar el Convenio y se firma. De parte del CONARE habría una acción casi inmediata porque saben la premura que hay.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA se refiere a que ya formaron el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez que es el que vela por todo lo que es la formación permanente de los educadores y coordina con las universidades lo que es la formación inicial. Y la persona que va a seguir coordinando todo ese proceso con las universidades es el profesor Juan Antonio Arroyo Valenciano, quien es también profesor de la Universidad de Costa Rica, de Administración Educativa. Él tiene delegada a una persona para el tema de inglés, es una funcionaria del Instituto.

EL DR. OLMAN SEGURA le solicita a la señora Viceministra decirle al profesor Arroyo que se van a comunicar con él y que van a delegar las personas pertinentes.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta cómo marcha lo del Bachillerato Internacional del Liceo de

Costa Rica y de Palmares.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA responde que en el bilingüe para Palmares, muy bien, pero se requiere muchísimo apoyo de la comunidad. El Liceo de Costa Rica ha tenido enormes dificultades y en realidad comenzó este año, aunque la gente creía que había comenzado hace tres años. Hasta este año logró pasar la certificación que otorga el Programa Internacional y están haciendo esfuerzos. Pero ahora quieren trabajar instituciones hermanas, Liceo de Costa Rica-Liceo de Palmares. Ahora el Colegio de Señoritas quiere tener Bachillerato Internacional y le están buscando pareja en Guanacaste que podría ser el Colegio de Guardia o el De la Cruz. La ventaja que tiene con el de Guanacaste es que las bebidas Florida ofreció financiar totalmente a la institución de Guanacaste que quiera y por supuesto que les va a facilitar mucho el camino. Y tienen un Colegio en Heredia, el Manuel Benavides, que está tratando de montarlo. En síntesis, apenas están comenzando este año y van a ver qué va a pasar con las dos instituciones que tienen y si las otras dos logran incorporarse al programa.

EL DR. OLMAN SEGURA le explica que en CONARE tienen una solicitud de parte de la Asociación Internacional de Colegios y la Delegación Costarricense, para que se les beneficie, igual que se hace en más de cien países, en cuanto a reconocérseles ciertas materias en el ámbito universitario. Igual hacen en los colegios científicos, o los humanísticos, en ciertas áreas, dependiendo de sus fortalezas. La Comisión de Vicerrectores de Docencia están haciendo un estudio sobre el tema, les trasladaron esa solicitud, teniendo en cuenta que al ingresar colegios públicos costarricenses se podría incentivar –y se imagina que es también la política del Ministerio de Educación–, para que en más colegios aprendan inglés e introduzcan otros temas como cultura inglesa, global y eventualmente reconocerles alguna cosa.

Piensa que será necesario que madure un poco más porque si solamente hay dos colegios, uno con una buena experiencia y el otro apenas empezando. El Colegio Europeo de San Pablo de Heredia es un colegio que también está interesado en ayudar, por lo menos el dueño del colegio le dijo que ellos están interesados en ayudar a otros colegios para que ingresen. Si lo ve le va a mencionar lo del Colegio Manuel Benavides. Piensa que la hermandad debería ser no solamente de los colegios públicos, entre sí, sino también con algún aliado o padrino de los privados que ya lo tienen.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA comenta que los estudiantes de los Liceos de Costa Rica y el de Palmares se juntaron con los estudiantes de Bachillerato Internacional del Colegio Británico y estuvieron mano a mano.

Agrega que cuando se hizo el Convenio entre el Gobierno de Francia y el de Costa Rica para el Liceo Franco Costarricense, estaba incluido un Convenio UCR-Franco Costarricense para el reconocimiento de ciertas materias. El convenio decía cómo se debía hacer creativa esa iniciativa: la UCR debía tener conocimiento de lo que se hacía y nunca se hizo así. Así que nunca han podido reconocerles a los muchachos del Franco Costarricense nada en la UCR, aunque exista el convenio, porque lo que se debía hacer entre ambas instituciones para hacerlo efectivo, nunca se hizo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que en el Instituto Tecnológico analizan muy cuidadosamente las pruebas de admisión porque siempre se ha discutido fuertemente el tema del examen de admisión como predictor para el éxito potencial de los muchachos y muchachas. Este año se le había encomendado al Departamento de Orientación y Psicología un trabajo muy minucioso de la prueba de admisión, para conocer la procedencia de los estudiantes. Cuando les dieron los resultados, el mes pasado al Consejo Institucional del TEC, arrojaron información muy valiosa del rendimiento de los colegios públicos, semi públicos y privados, y pueden tipificar exactamente dónde presumiblemente hay problemas en procesos de enseñanza y de aprendizaje, con base en el rendimiento que muestran los estudiantes. Se llevaron grandes sorpresas con ese estudio; entre ellas, que en el Gran Área Metropolitana, la zona de menor rendimiento académico es justamente Cartago.

Decidieron presentar ante las autoridades del Ministerio de Educación ese estudio porque individualiza los colegios y podría permitir tomar decisiones en áreas fundamentales, para mejorar la labor que

desempeñan. Le va a solicitar a su secretaria que coordine una reunión con la señora Viceministra para presentarle dicha información y que ella considere si invita a directores o directoras regionales, o primero con ella para que vea qué le parece la información, la cual él encuentra muy reveladora y muy preocupantes los resultados.

EL DR. OLMAN SEGURA agradece a la señora Viceministra de Educación Pública, M. Sc. Alejandrina Mata, en nombre del Consejo Nacional de Rectores, haberlos acompañado en la presente reunión.

LA M. SC. ALEJANDRINA MATA, por su parte agradece también al CONARE haberla recibido.

**** Se retira la señora Viceministra de Educación Pública, M. Sc. Alejandrina Mata. ****

b. Propuesta de agenda para futuras audiencias.

SE ACUERDA EN FIRME coordinar las siguientes audiencias:

27 de mayo	2 p.m.	Comisión Municipal y Alcaldesa de Alajuela.
	4 p.m.	Viceministra de Comercio Exterior
10 de junio	3:30 p.m.	Sr. Jorge Fallas y representantes de las zonas de Limón y Sur-Sur.
17 de junio	3:30 p.m.	Comisión Vicerrectores Administración y Directores Recursos Humanos
24 de junio	8 a.m.	Análisis de los proyectos a financiar con Fondos del Sistema 2009.

Nota: El 3 de junio no habrá sesión del CONARE por participación en Conferencia Regional en Colombia.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

a. Nota EB-281 de la Coordinadora del proyecto “Generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías en el cultivo del higo que estimulen su consumo fresco y procesado, como una alternativa de diversificación para el sector agrícola de Costa Rica”, solicitando autorización para ejecutar recursos del 2008 en el 2009.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud del proyecto “Generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías en el cultivo del higo que estimulen su consumo fresco y procesado, como una alternativa de diversificación para el sector agrícola de Costa Rica”.

b. Nota SA-D-576 de la Sede del Atlántico solicitando autorización para utilizar del superávit del Fondo Restringido 6010, la suma de ¢12 millones para la compra de vehículo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que ya habían hecho el vale por el monto asignado, pero en diciembre la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica dispuso que dicho vale reiniciaba el proceso en el 2008.

Por tal motivo solicitan mantener ese fondo para cumplir con el trámite.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la Sede de Limón la utilización del superávit del Fondo Restringido según se solicita.

c. Convenio con la Universidad de Valencia

EL M. SC. EUGENIO TREJOS informa que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la fecha, no ha podido ejecutar los recursos asignados para el proyecto Doctorado con la Universidad de Valencia, porque el Consejo Institucional no le ha aprobado la modificación presupuestaria correspondiente. El tema está en agenda, pero los visos que está tomando van por otra dirección, es una forma de disciplinar al Rector por haber suscrito un convenio que ellos no habían autorizado y están planteando llevar el asunto a la Asamblea Institucional Representativa para discutir sobre el tema. La premisa de partida suya es que ese asunto jamás tenía que haber ido a aprobación del Consejo Institucional, y, consecuentemente, lo actuado por la Rectoría está dentro de lo legalmente establecido. Además, cualquier error se enmendó desde que se suscribieron los convenios por parte del CONARE.

Lo cierto del caso es que se le presentan problemas operativos, aunque todas las partidas que estaban bien asignadas las han venido ejecutando. Y para cubrir gastos de las que no estaban bien asignadas, él ha tomado recursos de partidas de Rectoría. De manera que tiene una presión fuerte, sobre todo del Director del Programa, porque la venida de los españoles significa hospedaje y él no tiene partidas para eso.

Por esta razón solicita que se analice la posibilidad de que el CONARE, con recursos del Fondo del Sistema, financie el monto de ₡1 771 494.00 (un millón setecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro colones), para cubrir el pago del Hotel Tairona, donde han estado hospedados durante los meses de marzo, abril y mayo los profesores españoles. Dicha suma la restituiría apenas le resuelvan los problemas.

La modificación interna fue la que el Consejo le congeló, la de los 17 millones de los 67 millones asignados. Hay 50 millones que sí se pueden ejecutar en las partidas y todas las ha autorizado. Pero estas otras las tienen congeladas, no las puede utilizar, de manera que 17 millones son los que le generan el problema porque no puede paralizar el programa. Él se ha referido a que el daño que se ocasiona, con ese tipo de políticas, al funcionamiento de un proyecto que no es ni siquiera del Tecnológico, sino que es CONARE, es enorme.

Una de las recomendaciones que hace la Comisión, entre muchas otras, es que paralice el programa para que se ponga todo a derecho, pero él eso no lo acepta, no lo va a permitir, y el programa no lo va a paralizar. De manea que seguirá firmando lo del programa porque no comparte ese punto de partida legal en el sentido de que este convenio tenía que ser tramitado institucionalmente, y que ha generado este tipo de lío.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que no hay problema porque se imagina que tienen algún presupuesto para cubrir el gasto de hospedaje, transitoriamente, de los españoles que vinieron dentro del Programa de Capacitación del Doctorado en Negocios, el cual forma parte del Convenio que firmaron los cuatro Rectores con Valencia.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS responde que el Convenio ya está firmado y que de esos 67 millones, 17 no tenían el objeto de gasto claramente establecido y hubo que hacer una modificación interna y cuando llegó al Consejo este la paraliza porque comienza a cuestionar que el Convenio él no podía haberlo suscrito, ni siquiera el original, si no contaba con la aprobación de ellos. Están en una discusión de orden legal y de momento lo tienen paralizado.

EL DR. OLMAN SEGURA expresa que los cuatro Rectores firmaron el Convenio con la Universidad de Valencia, hicieron la reserva en los Fondos del FEES, para financiar este Doctorado en el que participan profesores de las cuatro universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta a partir de cuándo habría que cancelar la obligación.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS responde que desde febrero están en deuda, de manera que tan pronto como sea posible.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT pregunta si don Carlos Segnini había dictaminado al respecto.

EL M. S. EUGENIO TREJOS responde que sí, pero que en el Consejo Universitario también pasó algo que no había sucedido anteriormente y es que ellos nombraron un Asesor Legal propio y este está enfrentado con el otro Asesor Legal.

Dadas las explicaciones y solicitud presentada por el señor rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y por el interés que para el CONARE representa una óptima ejecución del proyecto apoyado,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que pague con cargo a los recursos reservados del Fondo del Sistema para el 2008, la factura hotelera por un monto de ₡1.771.494.00 correspondiente al alojamiento de los profesores que han impartido los cursos que se estipulan en el Convenio con la Universidad de Valencia.

d. Fondo del Sistema.

SE ACUERDA programar una reunión para el próximo 24 de junio a partir de las 9 de la mañana, con el fin de conocer y decidir las propuestas que se financiarán con recursos del Fondo del Sistema en el 2009.

Artículo 3. Aprobación del acta No. 14-08.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión No. 14-08 del CONARE, celebrada el 6 de abril del año en curso.

Artículo 4. Varios

a. Reflexión sobre la creación de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA mantener el tema en la agenda de la próxima semana.

b. R-2472 acuerdo del Consejo Universitario de la UCR relacionado con la Ley de Creación de la Universidad Técnica Nacional.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que habían hecho dos recomendaciones: una es que OPES participe únicamente como órgano asesor y no aceptar que el Director sea miembro ex officio de dicha Comisión. Y, segundo, que se plantee a la Asamblea Legislativa la eliminación del inciso h) del Artículo 11 del Proyecto de Ley y que se modifique sustancialmente el transitorio 7, en el sentido apuntado. Que a partir del 2010 la Universidad Técnica Nacional no entre a competir con los fondos destinados constitucional y legalmente asignados a las universidades estatales existentes a la fecha.

Esas son las dos recomendaciones que hace el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. El documento él lo trasladó y lo está compartiendo con los miembros del Consejo Universitario de la UNA, igual que había compartido con ellos la Ley de aprobación.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que sus ideas las aportará cuando salga el pronunciamiento del Consejo Institucional.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que como están pendientes los pronunciamientos de otros Consejos y en el caso de la UNA no sabe si va a haber algún pronunciamiento al respecto, aunque si están conociendo el tema, lo mejor sería dejar de nuevo pendiente este punto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa preocupación en el sentido de que el CONARE no se

pronuncie aún ante a la Asamblea con respecto a la participación del Director de OPES y que no haya una mínima defensa del patrimonio del presupuesto de las universidades. Le parece que el documento está hecho en términos bastante respetuosos en cuanto a que el Director de OPES participe como lo habían planteado inicialmente, como Asesor, no como miembro de oficio, función que no realiza con ninguna de las universidades que integran el CONARE. No le están diciendo que no a la Universidad Técnica, pero sí se requiere la defensa de los fondos destinados a las cuatro instituciones. Lo propuesto lo considera básico, respetuoso y que deberían de hacerlo del conocimiento público.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS expresa que son ideas compartidas y difícilmente habrá alguna institución que vaya estar en contra de que OPES participe únicamente en calidad de asesor de la Comisión de conformación de la Universidad Técnica. Y, segundo, que se vele en cuanto a que las finanzas de las instituciones vayan a verse afectadas con la creación de esta Universidad. Y, consecuentemente, que se modifique el transitorio. Le parece que con base en ese documento se podría redondear la idea.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que se pueden aprobar las dos recomendaciones que les hacen, pero hacer un resumen del documento para no trasladar el documento como tal, aunque le parece que está muy bien, es decir, que salga uno del Consejo Nacional de Rectores, aunque el documento en referencia sea el sustento.

EL LIC. BASTÓN BAUDRIT les recuerda que había una nota del CONARE sobre esos temas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS recomienda que se haga alusión a que oportunamente el CONARE se había manifestado en esos mismos términos, un año antes de la aprobación, para que no digan que se dice hasta ahora. Cuando se le consultó al CONARE, se le respondió, ahora lo que estarían haciendo es reforzando el planteamiento de esta otra manera.

Además, habría que ver cómo se entrega, si preferirían hacerlo personalmente ante alguien, podría ser el Presidente del Directorio. Esto por cuanto le da temor que la tomen como la nota anterior y la archiven. Hay que tomar en cuenta que se trata ya de una ley y que se pediría una acción sobre una ley que ya existe, lo cual debe requerir un trámite legislativo nuevo. Presentar únicamente una carta con la oposición de las universidades no sabe si tendría algún efecto.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere utilizar esa nota como referencia, como uno de los considerandos y otros que están en el documento que son compatibles.

Agrega que va a llegar el momento en que van a tener que decir algo, pero en este momento piensa que podrían enviar la nota, salvo mejor criterio de los Rectores, y tendrían que decidir a quien

EL M. SC. EUGENIO TREJOS piensa que por verse afectado el patrimonio de las universidades deberían hacer la entrega en forma personal. Podría entregarse y manifestar la inquietud, abrir el espacio para cualquier otra acción viable dentro del trámite legislativo, para que sea determinada en esa misma sesión, al calor de la discusión. Podrían verse alternativas con el Presidente del Congreso; él fue Rector de una universidad estatal y comprenderá totalmente las preocupaciones que asisten al CONARE. Podría incluso orientarles sobre qué alternativa podría haber para que el patrimonio de las cuatro universidades no vaya a ser afectado y que la participación del Director de OPES tenga ese carácter asesor, pero no de participación directa en la Comisión.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT expresa que don José Andrés Masís y él han estado conversando sobre las nuevas disposiciones que contiene la Ley, entre ellas el financiamiento universitario. Hay un peligro del que en estos momentos no se está hablando, sobre la eventual reforma al Artículo 85 de la Constitución Política. Este artículo establece que el FEES se aplica estrictamente a las cuatro instituciones, no a una quinta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ enfatiza que el CONARE es el órgano coordinador, aunque según el

criterio de ellos, no debería ser.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que en este momento nadie pareciera dudar la correspondencia del papel asignado al CONARE por el Convenio de Coordinación con el del cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal referido en el artículo 85 de la Constitución Política. El asunto es que el artículo habla del órgano coordinador de la educación superior universitaria estatal y dice que preparará un plan quinquenal para esta educación. La pregunta que el Lic. Gastón Baudrit y él se hacen es que a la hora de hacer el PLANES, si pueden los Rectores dejar por fuera, o no, a la nueva institución. Podría pensarse en dejarse por fuera, pero alguien podría cuestionarse si el CONARE es entonces o no el órgano coordinador del que habla el artículo 85, porque se refiere a la educación superior estatal.

Para efectos de la elaboración del PLAN en cuanto a recursos y demás, serían las cuatro universidades que están establecidas. La pregunta en algún momento de la nueva universidad podría ser cuál es entonces el órgano de coordinación al que deben recurrir, porque, ciertamente, son parte de la educación superior universitaria estatal, lo cual no se duda, así lo dice la Ley.

No se trata de definir esto ahora, sino tenerlo en cuenta porque en las discusiones todos esos temas pueden surgir y se debe estar muy seguro de cómo se van a enfocar. Lo del FEES, ahora, les da la certeza de que no habría ninguna posibilidad de que ingrese la UTENA en su reparto porque fue elaborado, pensado y establecido en función de cuatro instituciones. Al llegar al 2010, cuando entraría en vigencia un nuevo plan de la educación superior, habría que ir pensando si esa situación es pertinente de tenerse en cuenta o si es superable.

El antecedente que citó el Lic. Gastón Baudrit es que cada vez que el asunto fue a interpretación de la Asamblea Legislativa, la opinión que se fue formando convergía a que el órgano coordinador era otro. Es más, lo del artículo 85, quienes participaron en las discusiones con los diputados de aquel entonces, saben que nunca quisieron poner explícitamente al CONARE, se dejaron la reserva para poner otro órgano, y lo intentaron. Él les ha contado que en el presupuesto de 1981 pusieron una norma presupuestaria en que el CONARE se modificaba. Esta norma fue vetada, a solicitud del CONARE, por el presidente Carazo. En otra ocasión, en que se pidió una investigación de la Universidad de Costa Rica, de nuevo el dictamen en gestación interpretaba que ese órgano coordinador era la Comisión de Enlace. Aunque las intenciones referidas no llegaron a quedar establecidas, por diferentes razones, el problema es que cuando el asunto va a la Asamblea Legislativa se vuelve complicado.

Por otra parte, se ha forjado ya una tradición de aceptación del papel del CONARE; la misma Contraloría General de la República así lo tiene en documentos e informes, y más bien ha pedido al CONARE que ejerzan esa función de coordinación sistémica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera importante la información, pero desea aclarar que si existe otra instancia que pueda ser asumida con el carácter señalado sería únicamente la Comisión de Enlace.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS agrega que siempre al conversar con el Lic. Jorge Baudrit de estos temas, él indicaba que para que sean compatibles los artículos de autonomía universitaria y el 85, el único órgano que podría ser coordinador de la educación superior tendría que ser aquel que fuese aceptado o establecido por las propias universidades públicas; es decir, no podría haber un órgano con características diferentes porque entraría en contradicción con la autonomía constitucional acordada a cada universidad estatal. Entonces a él en lo personal no le preocuparía tanto que se llegase a presentar alguna objeción, como sucedió en el pasado, porque cree que hay argumentos de sobra en el sentido contrario; el asunto es que les pidan que el órgano actúe como tal, en cuyo caso habría que ver si puede o no desentenderse del todo de la coordinación en lo que requiera el artículo 85 de cualquier nueva universidad pública.

*** Ingresa el M.B.A. Rodrigo Arias. ***

EL DR. OLMAN SEGURA le explica lo relativo al envío de la nota al Presidente de la Asamblea Legislativa en relación con las dos recomendaciones que hace el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, las cuales se refieren a que el Director de OPES participe como Asesor y no como miembro de la Junta Creadora, y que el financiamiento no quede en riesgo.

EL MBA. RODRIGO ARIAS lamenta haber llegado tarde por haber estado en una actividad bastante larga alrededor de la autonomía universitaria, con respecto al nombramiento del Auditor Interno en la UNED, que produjo una nota de la Contraloría General cuestionando algunas cosas. Hoy era la fecha límite para responder, y ya lo hicieron. Al pensionarse el Auditor de la UNED ellos no pidieron permiso para nada a la Contraloría General, sino que nombraron Auditor interino, de lo cual sí informaron. Él cree que la autonomía se defiende actuando y así lo hicieron. La Contraloría les responde diciendo que rechazan la gestión, pero ellos no hicieron ninguna gestión, solo informaron. Entonces están apelando al documento integralmente

Con respecto al punto de análisis en cuestión, él no comparte las conclusiones de la Universidad de Costa Rica indicadas en el documento, por lo menos como están redactadas. Va a partir de la segunda que es la que comparte un poco más; está de acuerdo con el propósito, incluso en la UNED tomaron un acuerdo parecido en el sentido de velar porque la incorporación de la Universidad Técnica Nacional al FEES –que tendrá que entrar, tienen que aceptarlo-, se dé como algo adicional, sin afectar en absoluto los planes alrededor del FEES que se derivan del Convenio acordado. Siente que la redacción está enredada.

Ellos en la UNED nombraron una Comisión para revisar específicamente cómo el financiamiento especial de la Universidad Técnica se relaciona con el financiamiento general de la educación universitaria. El acuerdo se tomó el viernes pasado y lo están comunicando a los Consejos Universitarios.

Encuentra enredada la redacción porque, en primer lugar, no pueden pedir a la Asamblea Legislativa la eliminación de un inciso de una Ley que ya está fuera del ámbito de la misma Asamblea. Tendrían que hacer un nuevo proyecto de ley para eliminar el inciso h) del artículo 11 de la Ley que está aprobada y firmada. Deben partir de una realidad, ya es una Ley ratificada por el Presidente de la República y está fuera de acción de la Asamblea Legislativa, entonces no pueden pedirle a esta eliminar un artículo o un inciso, excepto, haciendo un proyecto de ley nuevo en cuyo caso cree que, si van a actuar así, deberían llevar dicho proyecto ya planteado.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS expresa a don Rodrigo Arias que precisamente antes de que él llegara estaban planteando qué tendrían que hacer y don José Andrés Masís indicó que eso implicaría un nuevo proyecto de ley. Lo que se dijo fue que enviaran una nota a la Presidencia de la Asamblea Legislativa manifestándole las preocupaciones del CONARE y solicitándole una audiencia para poder explicarle todo con mayor detalle y que posiblemente con esa reunión podrían esclarecer cómo deben actuar. Pero si don Rodrigo señala que sería mediante un proyecto de ley, entonces deberían trabajarlo y apersonarse con dicho proyecto en mano.

EL MBA. RODRIGO ARIAS reitera que no tendría sentido decirle a la Asamblea Legislativa que se elimine un inciso porque se requiere un nuevo proyecto de Ley que tiene que sufrir todo el trámite legislativo. De ahí que no es de su complacencia la forma en que dicho punto está planteado.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que en ese caso se le podría plantear al Poder Ejecutivo –pensando en voz alta y en borrador-, que en la ejecución de la Ley correspondiente la posición del CONARE es que no debe afectar el financiamiento de las cuatro universidades públicas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agrega que para que entre la nueva universidad al FEES tendría que darse una reforma constitucional siempre. Se refiere a la UNED que nace y tiene financiamiento por partidas o

transferencias que se hacen directamente a ella, hasta que se da la reforma constitucional que eleva el monto del FEES en una cantidad determinada y así lo dice expresamente, para que entre la UNED a la figura del FEES, y de inmediato establece los porcentajes. En ese momento a la UNED le dieron un monto menor al con que se estaba incorporando al FEES, pero fue parte de la negociación que se dio en ese año. Se adiciona una cantidad de millones al FEES, e inmediatamente se establece el transitorio, vía Constitución Política, asignando los porcentajes para el quinquenio.

No conoce los detalles de cómo se negoció en aquel entonces. Cómo se negociará en el futuro, depende de cómo actúen ellos, pero le parece que deben ir preparándose para ese momento. Una reforma constitucional no podrían bloquearla, en su momento vendrá, es una universidad pública más, estén o no estén de acuerdo, es una realidad y terminará adhiriéndose al CONARE en algún momento. Siente que tienen que ser muy realistas en ese sentido.

Le parece mucho a la historia de la UNED, igual el punto 1; no era el Director de OPES el que estaba en la primera Junta Universitaria de la UNED, era un delegado de CONARE, pero resultó positivo que estuviera ahí tomando decisiones, era el Ing. Wálter Sagot, nombrado por CONARE en la primera Junta Directiva de la UNED.

Difiere de lo que se indica en el documento de la UCR donde dice que hay una contradicción entre la función que cumpliría ahí y la que cumple –se refiere al Director de OPES–, que es juez y parte de una de las instituciones. Pero él piensa que no porque la Universidad todavía no es parte del CONARE. Distinto es si inmediatamente fuera parte de CONARE.

Él relaciona ese primer punto como una modificación de la forma en que se levantó la UNED cuando fue creada. Un representante de CONARE, decía en aquel entonces, ahora dice Director de OPES y siente que es más pertinente este que un representante del Consejo, por el conocimiento que existe. La UNED se crea en 1977, se incorpora al CONARE en 1979, por invitación de este, pues ya había cambiado su integración en relación con el que estaba en el 77, y no es sino en 1981 cuando realmente se da la incorporación. Al principio la UNED, con la invitación de entrar, decide, pero no formaliza su incorporación al CONARE, sino hasta cuando se da la reforma constitucional, dos años después.

Él valora todo eso y por eso lo ve a la luz de lo que fue la creación de la UNED y de su incorporación al CONARE, así como al financiamiento vía FEES y lamenta distanciarse de los compañeros en ese sentido.

LA DRA. YAMAILETH GONZÁLEZ aclara que lo que conversaban era sobre la necesidad de que CONARE se pronunciara alrededor de la defensa y el resguardo del patrimonio de las instituciones que representan. Y esa es la intención de la recomendación segunda del Consejo Universitario de la UCR. Está hecho antes de que el proyecto se convirtiera en Ley porque fue hace tres semanas que se elaboró el documento y se envió al CONARE y ha estado dos o tres veces en la agenda. De manera que ese era un momento y ahora es otro. Habría que ver cómo tomar un acuerdo, si es que deciden enviar algo de CONARE porque tampoco le parecería, aunque sea una realidad y aunque en algún momento la Universidad Técnica Nacional pase a integrar el CONARE, pues no ha comenzado a funcionar y ya automáticamente la asimilarían, un poco en el sentido de cómo salió el acuerdo de la UNED. Automáticamente estarían dándola por ingresada al CONARE.

Han discutido bastante alrededor del Director de OPES, y es que representantes de CONARE hay en tantas instancias como ministerios, comisiones, Consejo Superior de Educación, pero le parece que es diferente, aunque probablemente sea más pertinente o más productiva para la institución la participación del Director de OPES, pero sí ha habido un cuidado a lo largo de todos estos años para que la Dirección de OPES no se involucre particularmente con alguno de los entes, para que pueda mantener una especie de imparcialidad.

En ese sentido, probablemente sea difícil un acuerdo del CONARE en los dos sentidos. A ella le parece

que el Director de OPES puede participar asesorando la Comisión, pero no formando parte de ella. Puede bien ser un representante del CONARE como tienen en una cantidad de organizaciones e instancias del sector público. De modo que en ese sentido y en el de la defensa o resguardo de los recursos de las universidades estatales si debían haberse pronunciado.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS expresa que cuando estuvieron dialogando sobre el tema, la preocupación que asaltaba con respecto a la participación del Director de OPES en la Comisión era que podrían darse situaciones en las que los intereses legítimos que tiene el CONARE de defender sus posiciones constitucionalmente consagradas pudieran verse afectadas por decisiones que se estén tomando en esta Universidad en ese proceso de creación. Y que era mejor guardar las distancias y salvaguardar los criterios de CONARE. Por eso la preocupación de estar formando parte de una Universidad que incluso su proceso de gestación no gozó del beneplácito del CONARE, porque fue un manejo que podría catalogarlo de poco transparente. Incluso, las instituciones que impulsaron ese proyecto rehusaron abiertamente dialogar con el CONARE sobre el tema. Prueba de ello lo constituyó el hecho de que el Consejo de Articulación que era el espacio que tenían para hablar sobre este tema, nunca fue más convocado.

Además, ya el CONARE tenía una iniciativa en Alajuela, la Sede Interuniversitaria, que con este proyecto, se vino al traste. Esos elementos conjugados dan paso a manifestar esa preocupación de la participación del Director de OPES directamente en la Comisión porque, además, habían advertido y se remitió una carta al Congreso de la República señalándole la inconveniencia de que el Director de OPES formara parte directa de la Comisión y que más bien fuera OPES un ente asesor, lo cual es muy diferente, porque el otro es decisor.

EL M. SC. RODRIGO ARIAS señala que él vuelve a la realidad actual y es que la Ley está aprobada, refrendada por el Presidente de la República y en ella se indica que el Director de OPES es parte de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional. Si no están de acuerdo, el camino que les quedaría es un Recurso ante la Sala Constitucional, lo cual le parece inconveniente. Una conversación con el Presidente de la Asamblea Legislativa sí la encuentra pertinente.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que están de acuerdo con el inciso segundo, pero con otra redacción, y el tema es presupuesto. Se requiere un pronunciamiento que debería salir pronto en el sentido de que se aprobó la ley pero siguen en la misma línea de lo que habían señalado antes y que repiten ahora, y es que no quieren que se afecten los fondos de las universidades públicas. Entonces podrían pronunciarse en cuanto al presupuesto, tendrían que redactar algo e incluir como referencia la carta que habían enviado, así como las declaraciones que dieron en la Asamblea Legislativa y algunos de esos elementos.

Se puede pedir una cita con el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, para plantearle en forma verbal que han estado discutiendo sobre la participación del M. Sc. José Andrés Masis en la Comisión y que están pensando en presentar un proyecto de ley diferente para que se elimine ese inciso, o bien, discutir. De aquí a que tengan la cita van a conocer el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, el del TEC que se está revisando, no sabe si la UNA se irá a pronunciar, pero sí se está conociendo el punto.

En un punto en el que están todos de acuerdo es en el del presupuesto, por lo que podrían acordar esa parte y lo correspondiente a la cita con el Dr. Francisco Antonio Pacheco.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que están de acuerdo en que se aprobó la propuesta y que políticamente sería descabezado intentar algo en relación con la ley cuando cuarenta y cinco diputados dijeron sí y ninguno dijo no. Pero la idea no es oponerse a la creación y a la Ley, sino defender dos asuntos que son importantes para el CONARE. Uno, de patrimonio de las universidades, el cual es claro; otro, más de autonomía, porque la Asamblea Legislativa no puede, sin hacerles una consulta, incorporar instituciones a un convenio establecido independientemente o disponer de elementos integrantes de

instituciones con autonomía constitucional. Por eso el CONARE se pronunció en su momento en el sentido conocido relacionado con el patrimonio universitario, la autonomía y la posibilidad de conflictos de interés en la incorporación del Director de Opes a la Junta de Creación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que la preocupación que ha expresado se fundamenta esencialmente en que el CONARE, partícipe de la autonomía universitaria, se manifestó en contra de la incorporación referida en esta discusión y no se le prestó atención. Como principio o precedente eso es lo que le preocupa.

EL MBA. RODRIGO ARIAS comenta que otra cosa podría ser una propuesta de reforma de la Ley.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que se abren espacios muy peligrosos para intromisión directa de la Asamblea Legislativa que puedan vulnerar la autonomía universitaria.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que el Lic. Gastón Baudrit les prepare el documento en borrador con base en lo que se ha expresado y que uno de los considerandos sea la carta que envió el CONARE a la Asamblea. Él la revisa, se corrige si fuera necesario, y luego se le pasa a todos los compañeros.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit, que elabore un proyecto de pronunciamiento por parte del CONARE, con base en todo lo expresado, en los diferentes pronunciamientos del CONARE y otros documentos, sobre el tema discutido de la Universidad Técnica Nacional. Una vez que lo tenga listo, que el Dr. Olan Segura lo revise y se le introduzcan los cambios, si los hubiera, antes de enviarlo a la Rectora y a los Rectores.

c. Necesidades de espacio físico.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS comenta que por respeto al personal del MICIT que aún se encuentra en las instalaciones no han visto las características del espacio físico que deja dicho Ministerio para ver posibilidades de distribución. OPES tiene necesidades, tenían previstas oficinas para Auditoría, Computación, Administración que necesita reorganizarse con urgencia, la parte de Recursos Humanos, Proveeduría y todo lo que les piden legalmente y están en el proceso de establecer. Han atrasado más bien el proceso porque no había donde poner los nuevos funcionarios. Luego la parte de Cómputo que funciona en dos salitas y tendrían que buscarles un medio adecuado a las demandas de servicio y responsabilidades institucionales que tienen. Necesitan liberar un espacio para, a la vez, liberar abajo dos aulas, que les sirvan para reuniones porque tuvieron que dedicarlas para oficina por los problemas que han tenido. Como les ha indicado, muchas comisiones tienen que funcionar en otros lugares porque no siempre hay espacio para sus reuniones regulares.

Reitera que él no desea incomodar ninguna decisión del CONARE que dé apoyo a entes externos como la Comisión de Energía Atómica. Han sido muy respetuosos con el MICIT y siempre se les apoyó en todas las tareas que requirieron de este apoyo, pero siempre pensaba que el día que desocuparan podían ver cómo utilizar el espacio para todas las necesidades de espacio atrasadas que tienen que resolver. Y tendrán que seguir remodelando del otro lado para poder ir ubicando cosas del CENAT. Lo que hiciera falta para el CENIBiot se vería como un asunto institucional y dentro de esta óptica se le daría solución como hasta ahora se ha hecho con todo lo que les ha correspondido atender sobre este proyecto. Eso es posible y con todo gusto le van a dar solución.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que para la Comisión de energía Atómica son 100 metros cuadrados, aproximadamente. Él había dejado clara su posición en la reunión anterior, pero se suma a lo que decida la mayoría. Además no tienen estudios técnicos para saber qué número de metros van a tener disponibles y cuántos demandados. Una de las posibilidades es responder a los señores de la Comisión de Energía Atómica que los señores del MICIT todavía están en el edificio, y que una vez que salgan van a hacer las mediciones correspondientes y ver las solicitudes. Que por lo tanto no les puede garantizar nada por el momento. Le parece que sería una señal clara de la realidad existente, salvo que haya otro

criterio.

EL LIC. GASTON BAUDRIT aclara que si la Comisión de Energía Atómica está en un proceso licitatorio lo podrían dejar en suspenso o no adjudicarlo, en vista del ofrecimiento de espacio que le da una institución pública. No les causaría ningún perjuicio. Si hubiera espacio en este edificio y se les concede, pueden dejar sin efecto el proceso de licitación.

SE ACUERDA

i) Encargar al señor Director de OPES que gire las instrucciones necesarias para que se estudien las dimensiones y la posible utilización del espacio que quedará disponible cuando se muden los funcionarios del MICIT.

ii) Dar respuesta a la Comisión de Energía Atómica indicando que por el momento no es posible garantizarles nada, en vista de que todavía hay oficinas del MICIT en el edificio y deben esperar que se desocupen para hacer las mediciones correspondientes y analizar las solicitudes de espacio físico que tienen.

d. Terreno de CONARE frente a la Universidad de Costa Rica

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a un acuerdo tomado hace algún tiempo, para valorar si en un futuro el terreno que CONARE tiene frente a la Universidad de Costa Rica lo podrían comprar. Entiende que ese terreno no es apto para edificaciones porque es muy angosto, pero para una terminal de buses sería ideal. Le parece que se había solicitado un avalúo a Tributación Directa.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que el avalúo efectivamente se solicitó a Tributación Directa y no ha habido nada en ese sentido, pero en realidad no les había quedado claro que la Universidad de Costa Rica mantuviera el interés por la compra.

EL DR. OLMAN SEGURA señala que tienen 400 millones reservados para el Auditorio de CONARE que es algo necesario y urgente, de ahí que piense que podrían reforzar dicha partida con la venta de ese lote. Recomienda, además, que se solicite un nuevo avalúo.

SE ACUERDA recomendar a la Dirección de OPES solicitar a Tributación Directa, nuevamente, el avalúo del terreno que posee el CONARE en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio..

e. Correo electrónico con información sobre la OUI que actualmente es presidida por la Universidad Técnica Particular de Loja–Ecuador.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que ya lo conocen y están enviando un representante de cada Universidad a dicha actividad.

SE TOMA NOTA.

e. Documento del señor Guillermo Molina. Semana 60, Año 2.

SE TOMA NOTA.

f. La Embajada de México remite información sobre la convocatoria de becas para extranjeros 2009.

SE ACUERDA remitir la información a las Rectorías.

g. Información de la Embajada de Israel sobre el “Concurso, Conozca Israel”.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que el señor Embajador de Israel le solicitó que les transmitiera el interés que tienen en promocionar este concurso. Los candidatos tienen que presentar una parte escrita y otra oral y el premio consiste en un viaje a Israel con todos los gastos pagos.

SE ACUERDA remitir la información a las Rectorías.

h. Informe sobre la inscripción en la II Etapa de Tuning.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que todos se inscribieron, hubo que correr bastante por el poco tiempo tan corto que se tuvo. La única duda que tiene es saber si les confirmaron la carrera de Agronomía del TEC, inicialmente no había llegado el documento pero luego le informaron que sí lo habían enviado. Era lo único que faltaba, era por lo demás todo estarían presentados a tiempo. Y da las gracias por el esfuerzo que hizo cada Universidad; el Coordinador General estaba muy contento por la respuesta.

SE TOMA NOTA.

i. Nota SLCS-P-001-08 Sociedad Latinoamericana de la Ciencia invita a patrocinar el XVIII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo, que se realizará en noviembre del 2009 en nuestro país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que lo que por ahora lo que les interesa es que CONARE sea patrocinador académico de dicha actividad y poder utilizar el logo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que lo que requieren es que se diga que forman parte

EL DR. OLMAN SEGURA recomienda contestarles en el sentido de que les complace que se tome en cuenta a las universidades públicas y que se autoriza la utilización del logo en los afiches.

SE ACUERDA manifestar a la a la Sociedad Latinoamericana de la Ciencia la complacencia del CONARE por la invitación para patrocinar académicamente tan relevante actividad. Asimismo se autoriza el uso del logo de la institución en afiches y otros documentos del Congreso.

j. El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica invita a participar en la actividad del próximo 5 de junio "Un Día Sin Humo".

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él presentó la propuesta de la Dra. Yamileth González a su gabinete y les entusiasmó sobre el tema. Ellos en la primera semana de junio tienen una serie de actividades pro el mes del ambiente y el 15 de junio celebran el Día del Árbol, y van a hacer una siembra de árboles el 13. Ayer hizo una presentación sobre unos planes que tienen en la UNA en varias áreas y aprovechó para presentar al programa *UNA Campo Sostenible* –consiste en dar mayor sostenibilidad al campus con basureros, reciclaje–, la idea de Un Día sin Humo.

Piensa que podrían tratar de impulsar, como lo dijo la Dra. Yamileth González, algo en las cuatro universidades. La UCR va más adelante porque ya tiene un año de experiencia y tendrá logros más concretos. Pero en los otros casos podrían tener varias iniciativas. De parte de la UNA un par de personas se va a contactar con la gente de la UCR que está organizando dicha actividad y ya comenzó a circular la idea de que todos lleguen en tenis para caminar por el campus de un lado al otro. Además, van a poner bicicletas a disposición. No se van a cerrar los estacionamientos y la idea es que se utilice el transporte colectivo. No sabe si eso se podría incentivar en las cuatro universidades, aunque solo cuentan con pocos días para promocionarlo.

Agrega que el año entrante ya podrán hacerlo las cuatro universidades y propone que lo den a conocer a nivel nacional. En la propuesta que les entregó la Dra. Yamileth González dice que se debe involucrar cada vez más a otras instancias del sector público. Podrían incluso organizar una conferencia de prensa

y emitir boletines alrededor del tema.

Agrega que hoy en la mañana él participó en la Conferencia de Prensa sobre la Contaminación de San José, y una de las preguntas que hizo un periodista fue qué se podía hacer. Porque tienen catorce puntos de muestreo que están por arriba de los indicadores establecidos por las Naciones Unidas, la OMS. Cinco puntos, o sea, la contaminación es ya enorme y una idea es buscar transporte alternativo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS comenta que para ellos no es tan fácil porque tienen problemas de transporte y de hecho, no tienen buses que lleguen hasta el TEC.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS entiende que se trata de una actividad voluntaria. Si alguien llega con un vehículo no es que se le vaya a impedir la entrada. Piensa que como hay algunas otras instituciones que no son el CONARE se les podría preguntar si quieren sumarse a la actividad.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que en la Universidad de Costa Rica el que llega en vehículo lo tendría que dejar fuera del campus. La gente llega en bicicleta, en caballo, así fue el año pasado.

EL DR. OLMAN SEGURA propone que se incentive en cada una de las universidades, al inicio en forma voluntaria, y pensar en programarlo con mayor divulgación y mayor impacto para el año entrante.

SE ACUERDA informar a las otras universidades públicas sobre la actividad *Un Día sin Humo*, y sugerirles sumarse a ella, siguiendo el ejemplo de la Universidad de Costa Rica.

k. Fondos del Sistema

EL DR. OLMAN SEGURA explica que proyectos con cargo a dicho fondo estarán llegando a la Dirección de OPES entre el 1° y el 15 de junio. Va a tratar de coordinar una sesión pronto para avanzar lo más posible.

SE TOMA NOTA.

l. Condolencia por el fallecimiento de la Ing. Mayra Alvarado Urtecho.

SE ACUERDA EN FIRME expresar a la señora Nelly Urtecho Haffner y al señor Miguel González Castañón el más sentido pésame del CONARE, por la muerte de su hija y esposa, respectivamente, Mayra Alvarado Urtecho.

Asimismo, se autoriza a OPES para que publique una esquela de pésame en uno de los periódicos de circulación nacional.

Artículo 5. Programas y Comisiones del CONARE

a. Lineamientos sobre acción regional interuniversitaria.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a los lineamientos sobre la acción regional interuniversitaria, y explica algunas modificaciones que se podrían introducir en el documento. El Lic. Gastón Baudrit le dijo que había un error en el 2.8.2, por ejemplo; la referencia a los apartes es 2,3, 4 y 2,3,6, no a los 224 y 226 porque de todas maneras no existen. Hubo que cambiar toda la numeración. Sugiere darle una visión de coherencia porque se trabajó muy a la carrera y convendría que definieran algo respecto a las fechas.

*** *El CONARE, en sesión de trabajo, analiza el documento y le introduce las modificaciones pertinentes.* ***

SE ACUERDA EN FIRME acoger el documento “Lineamientos Sobre la Acción Regional Interuniversitaria”, con las modificaciones introducidas. El documento a la letra dice:

“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA

INTRODUCCIÓN

Desde hace aproximadamente ocho años, se iniciaron gestiones de regionalización interuniversitaria a partir de la necesidad de integración de las cuatro universidades estatales; y para julio del 2006, en la Sede Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica se realizó un encuentro Interuniversitario, donde se estableció una estrategia para la implementación del Plan Quinquenal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En lo relativo al eje de regionalización, para el año 2006, se desarrollaron una serie de encuentros regionales promovidos por CONARE.

En un marco de múltiples necesidades que caracterizan las regiones, se parte de una concepción de Regionalización Interuniversitaria como instrumento en la búsqueda del desarrollo endógeno e integral (social, económico, político, cultural, ambiental) en un contexto participativo, y el empleo de la mayor cantidad de recursos físicos y humanos de forma focalizada.

El 5 de febrero de 2008, en la Sede Central de la Universidad Estatal a Distancia se efectuó una sesión de trabajo de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria con el fin de establecer los lineamientos generales para la formulación, presentación, aprobación, ejecución y evaluación de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional, los cuales serán financiados a través de los recursos del Fondo del Sistema (FS); con el objetivo de que el proceso de selección y ejecución de los distintas Iniciativas se encuentren debidamente normados.

En la reunión celebrada el 15 de febrero de 2008, en la Sede de San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la participación de los coordinadores definidos por CONARE, a saber, Norte Sur y Limón, se analizaron los Lineamientos Generales, Operativos y Específicos de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional; con la intención de conformar la comisiones de regionalización interuniversitaria (CRI) y su funcionamiento. Los resultados generales se desglosan a continuación:

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE REGIONALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIA

1.1 Objetivo General:

Dar un salto cualitativo en la relación interuniversitaria con el fin de avanzar de una coordinación interuniversitaria hacia una verdadera articulación de la acción académica del sistema de la educación superior universitario estatal en beneficio de las regiones periféricas de Costa Rica, en vista de los bajos indicadores sociales de éstas, a través de la ejecución de proyectos que impacten de forma positiva su desarrollo.

1.2 Objetivos específicos del programa de Regionalización Interuniversitaria:

- Fortalecer en las acciones articuladas de las cuatro universidades estatales con el fin de que éstas, orientadas bajo criterios de pertinencia, respondan cada vez mejor a las necesidades más apremiantes de las zonas periféricas del país.

- Contribuir con otros actores de la sociedad para promover estrategias de corto, mediano y largo plazo con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas periféricas, en especial en lo atinente al incremento de capacidades y oportunidades; con el fin de impactar positivamente en los indicadores de desarrollo de las zonas.
- Potenciar los recursos asignados por medio el Fondo del Sistema de Educación Superior y otros recursos externos a las Universidades, con el fin de fortalecer actividades ya existentes, con miras a lograr un mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo.

1.3 Principios específicos:

- Promover el desarrollo integral de las comunidades, a partir del intercambio de saberes.
- Promover la inclusión social como medio para combatir la inequidad.
- Reconocer la diversidad cultural presente en cada región.
- Fortalecer la conciencia de conservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Propiciar la conciencia crítica y solidaridad social en los miembros de las comunidades.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades locales y potenciar los recursos existentes.
- Partir de las necesidades consensuadas y analizadas de los actores locales.

II. LINEAMIENTOS OPERATIVOS COMISIÓN DE REGIONALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y ASAMBLEAS CRI

2.1 Cada Región a la que el CONARE asigne recursos del Fondo de Sistema contará con una Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI).

2.2 Cada una de las CRI estará integrada con un representante de cada universidad, designado por el rector o rectora de la institución.

2.3 Corresponderá a las CRI:

- 2.3.1 Impulsar la coordinación, formulación y ejecución de acciones interuniversitarias en la región correspondiente definidas en torno a los lineamientos y ejes estratégicos que para tal efecto haya establecido el CONARE.
- 2.3.2 Presentar a consideración del CONARE propuestas de ejes estratégicos de desarrollo por región.
- 2.3.3 Establecer las subcomisiones y grupos de apoyo que estimen necesarios para las tareas encomendadas.
- 2.3.4 Valorar las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional que se generen en la región y presentarlas con sus recomendaciones al CONARE.
- 2.3.5 Ser responsable ante el CONARE del seguimiento y evaluación de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional que se ejecuten en su región.
- 2.3.6 Analizar y recomendar, si se estima pertinente, ante el CONARE las propuestas de cambios en los objetivos y productos de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional en ejecución.
- 2.3.7 Verificar, y señalarlo con su aval, que las propuestas de modificaciones del presupuesto asignado a las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional indicadas en el lineamiento se realicen dentro de la misma Iniciativa aprobada sin alterar sus objetivos.
- 2.3.8 Divulgar las fechas para la presentación de las propuestas de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional y cualquier información atinente a los programas

- interuniversitarios de regionalización, de acuerdo con las disposiciones que para tales efectos hayan emanado del CONARE.
- 2.3.9 Ser responsable ante CONARE del seguimiento y la evaluación de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.
 - 2.3.10 Otras que para el cumplimiento de los propósitos señalados a la regionalización interuniversitaria les indique el CONARE.
- 2.4 Los coordinadores de las CRI serán los representantes de la Universidad cuyo rector ejerza la presidencia del CONARE.
- 2.5 Serán funciones de quienes coordinen las CRI:
- 2.5.1 Convocar a los miembros de la Comisión.
 - 2.5.2 Llevar al día las minutas y el registro de asistencia de cada reunión.
 - 2.5.3 Supervisar la labor a cargo de la Comisión y velar por el cumplimiento de cronogramas y planes de trabajo.
 - 2.5.4 Proponer estrategias de difusión de estudios, informes, dictámenes o acuerdos de la CRI.
 - 2.5.5 Rendir un informe de avance semestral y un informe anual de labores de la CRI.
 - 2.5.6 Coordinar y supervisar, con las subcomisiones y grupos de apoyo, la ejecución de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional de la región.
- 2.6 El CONARE establecerá una comisión que funcione de enlace entre las CRI y este Consejo. Estará integrada por un representante designado por el rector o rectora por cada una de las instituciones universitarias miembros del CONARE.
- 2.7 Los integrantes de la Comisión de Enlace señalada en 2.6, en lo individual, brindarán asesoría e informarán a los rectores(as) que les designaran sobre la marcha de las acciones de regionalización interuniversitaria, particularmente en lo que atañe a la participación de la institución que representan. Dentro de esta óptica, atenderán aquellas tareas específicas que el rector(a) de su institución les asigne.
- 2.8 Como conjunto, la Comisión de Enlace tendrá las siguientes funciones:
- 2.8.1. Dará seguimiento global a las tareas de regionalización interuniversitaria establecidas por el CONARE.
 - 2.8.2. Asesorará al CONARE en aquellas áreas y tareas de regionalización interuniversitaria que el CONARE le señale. En particular, brindará asesoría al CONARE sobre la pertinencia de las solicitudes que se le presenten al Consejo relacionadas con los apartes 2.3.4, 2.3.6 y en relación con las solicitudes de utilización de los superávit que puedan generarse en los recursos asignados a las diferentes Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.
 - 2.8.3. Servirá de enlace al CONARE con las CRI en todos aquellos aspectos de información y orientación que puedan coadyuvar a la buena marcha de las tareas de regionalización interuniversitaria.
 - 2.8.4. Otras que le asigne el CONARE.
- 2.9 La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social asesorará periódicamente a CONARE sobre las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.

III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA FINANCIAR LAS INICIATIVAS INTERUNIVERSITARIAS DE DESARROLLO REGIONAL DEL SISTEMA

3.1 Lineamientos generales para la formulación, presentación y aprobación de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.

- 3.1.1 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional que se presenten deben responder al menos a uno de los ejes establecido por el CONARE.
- 3.1.2 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional deben tener como principal objetivo impactar positivamente el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas determinadas por CONARE, mediante la articulación del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
- 3.1.3 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional deben enmarcarse en el contexto del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- 3.1.4 Se dará prioridad a aquellas Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional en las que participen, en forma sustantiva, el mayor número de universidades estatales presentes en la Región y que promuevan la articulación de las restantes.
- 3.1.5 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional deben tener un periodo de ejecución definido pero financiado con presupuestos anuales.
- 3.1.6 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional deben ser estudiadas y recomendadas en primera instancia, por la Comisión de Regionalización Interuniversitaria de la región correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos por CONARE. La aprobación final corresponde a este Consejo.
- 3.1.7 Concluida la fase de aprobación de las propuestas de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional de cada región, el CONARE hará llegar un informe de lo acordado a sus instancias asesoras en regionalización interuniversitaria, a las cuatro universidades y a la CRI correspondiente.
- 3.1.8 Una vez aprobada, la Iniciativa Interuniversitaria de Desarrollo Regional deberá registrarse en cada universidad involucrada en su ejecución, de conformidad con los procedimientos establecidos por cada institución.
- 3.1.9 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional presentadas deberán incluir el apoyo logístico, recurso humano, financiero, tecnológico y de equipo, entre otros, necesarios para su desarrollo, tomando en cuenta los recursos disponibles en las sedes universitarias participantes en su ejecución.
- 3.1.10 Cada Iniciativa Interuniversitaria de Desarrollo Regional contará con un responsable o coordinador. Quienes cumplan con dicha función rendirán un informe semestral y uno anual a la CRI correspondiente y será un medio de contacto para efectos de información con las instancias técnicas y asesoras del CONARE.

3.2 Lineamientos generales de ejecución de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.

- 3.2.1 Los recursos del Fondo del Sistema administrados por las diferentes universidades dentro de la línea de desarrollo estratégica de Regionalización Interuniversitaria deben ser considerados como fondos específicos o restringidos para efectos de su inclusión presupuestaria, ejecución y administración.
- 3.2.2 Las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria podrá solicitar al CONARE, en forma justificada, la asignación de recursos del superávit producto de la ejecución de las distintas Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional a su cargo.
- 3.2.3 Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional podrán incluir, cuando se requiera

- y conforme a las disposiciones institucionales y legales que rigen para la materia, el pago de viáticos y salarios al recurso humano, así como también el apoyo financiero, tecnológico y de equipo, entre otros previamente determinados en las propuestas aprobadas.
- 3.2.4 Para la ejecución presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema administrados en una institución, se seguirán los procedimientos establecidos por cada universidad.
 - 3.2.5 Las solicitudes de modificación del presupuesto de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional administrados por las universidades seguirán los procedimientos establecidos en cada una, de conformidad con lo indicado en el punto 3.2.4. Se entiende que estas modificaciones se darán sólo dentro de una misma iniciativa y, en consecuencia, sin alterar sus objetivos.
 - 3.2.6 Cuando en una Iniciativa Interuniversitaria de Desarrollo Regional existan cambios de los objetivos y productos por alcanzar, el coordinador responsable deberá justificarlo ante la Comisión de Regionalización Interuniversitaria, para su análisis y recomendación al CONARE.

3.3 Lineamientos generales de evaluación de las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional.

- 3.3.1 El coordinador de cada Iniciativa Interuniversitaria de Desarrollo Regional debe presentar un informe anual sobre la ejecución técnica y financiera de ésta, de conformidad con los formatos establecidos. Esto no excluye que dicho coordinador presente los informes adicionales que cada universidad y el CONARE requieran.
- 3.3.2 El CONARE llevará a cabo una reunión anual con cada una de las CRI con el fin de analizar los resultados de la gestión de las diferentes iniciativas bajo su ejecución y otros aspectos de interés para la acción interuniversitaria en la región correspondiente."

- b. Nota CR-312-08 del Consejo de Rectoría de la UNED remitiendo Informe de Avance de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que es el Informe que presentó el Vicerrector Académico en relación con la atención de las obligaciones que la UNED había asumido con la Sede Interuniversitaria. Está bastante detallado y el interés es darlo a conocer al CONARE y a los diferentes Consejos Universitarios.

SE TOMA NOTA y agradece el informe remitido.

- c. Nota PEN-EE-029-08 solicitud para optar por los recursos del Fondo Concursable del Estado de la Nación 2009.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala que las cosas que dependen del CONARE más directamente, cuando entren a ver todos los proyectos, verán esos también. Como no tienen área a la cual enviar la solicitud, la envían al CONARE, sugieren que se tome como información y que luego consideren todo el conjunto.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que se lo trasmitan a la Unidad de Plan Presupuesto, para tenerlo presente cuando lo vean juntos. Y agrega que los Vicerrectores están haciendo un trabajo muy fuerte, han estado reunidos cada uno de ellos en bloques. Está trabajándose bien para tenerlo todo a tiempo.

SE ACUERDA acusar recibo y trasladar una copia a la Unidad de Plan Presupuesto.

- d. Nota de la Comisión de Directores de Planificación solicitando aprobación de US\$10.000 para participar en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES).

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que habían recomendado que la señora Flor Cervantes fuera y sabe que hay varios directores de docencia y otros que también van a ir. Solicitan \$10.000, pero si aprueba sería en el sentido de que se les paguen los viáticos que corresponda, de acuerdo a la liquidación que hagan.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS tiene duda en el sentido de darles viáticos de CONARE, podría ser una ayuda equivalente, para no hablar de viáticos porque podría haber problema. Ayuda para que puedan participar en la Conferencia y pagarles el pasaje. Y lo de doña Flor si lo pueden manejar como viáticos, no hay problema y ya estaba aprobado.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que se debe indicar el monto en el acuerdo.

EL M.SC. EUGENIO TREJOS sugiere otorgarles una ayuda, como han hecho en anteriores casos, equivalente al monto solicitado.

SE ACUERDA EN FIRME que, por la relevancia de la actividad para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal y para la elaboración del PLANES, el CONARE aportará, del Fondo del Sistema, la suma de \$10.000 (diez mil dólares), para que los miembros de la Comisión de Directores de Planificación y la representante de OPES en la misma, participen en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 4 al 6 de junio inclusive.

e. Informe de avance sobre Conexión de Servicios de Redes Avanzadas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS les recuerda que se había tomado un acuerdo firme, para proceder con la conexión vía RACSA y CLARA. Cuando surgió el asunto ICE-MICIT, el CONARE quiso darse un tiempo para analizar cómo iban a quedar las cosas con el MICIT y todo lo demás. Por tanto, no es posible ejecutar el acuerdo, lo cual es importante que quede constando, para que no parezca que no lo están atendiendo. La situación era lo suficientemente importante, como para que no se ejecutara el otro acuerdo inmediatamente y quedara en suspenso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el Informe es igual al que presentaron la última vez que estuvieron en el CONARE, no contiene nada nuevo.

SE TOMA NOTA y quedan en espera del informe detallado en una sesión próxima. Mientras tanto, se deja en suspenso la ejecución del acuerdo tomado en la sesión No.12-08, del 22 de abril de 2008.

f. Nota OPES-DC-COMVIVE-261-08 solicitud de aprobación de una modificación presupuestaria que traslada fondos entre los proyectos de FECUNDE. Asignación de una partida presupuestaria adicional de ¢15 millones para garantizar la participación de la delegación de FECUNDE en pleno. Los fondos aprobados a FECUNDE corresponden al 50 por ciento de la suma solicitada inicialmente al CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS entiende que lo que ellos quieren es tratar de enviarlos por vía aérea a El Salvador y necesitan ese ajuste. La modificación que proponen es por 13 millones, y 15 adicionales para completar la suma que requieren. De la reserva se les puede completar los 15.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, en la siguiente forma:

1. Aprobar la acción que traslada fondos entre los proyectos de FECUNDE.
2. Asignar una partida presupuestaria adicional de ¢15 millones para garantizar la participación de la delegación de FECUNDE en pleno.

- g. Oficio PEN-364 de fecha 14 de mayo mediante el cual solicitan la autorización para cubrir una parte de los gastos del Seminario “Desigualdad y políticas públicas, cómo reducir la desigualdad en Costa Rica”, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio próximo, por un monto de US\$1.740.00.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que entre las instituciones que participan aportan los recursos. Están solicitando dicho monto, con cargo a una línea presupuestaria de ellos de investigación y lo reintegrarán una vez que les ingresen los fondos provenientes de UNICEF.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que según le dijeron, ese dinero se destinará al pago de hospedaje y alimentación, pero pagándolo acá y los recursos salen de sus propios programas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de \$1.740, con cargo al presupuesto del Programa Estado de la Nación, como aporte a la referida actividad.

- i. OPES-COM-VI-259-08 solicitud de prórroga para la remisión de los proyectos que serán recomendados por la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

SE ACUERDA prorrogar al 8 de junio la fecha de remisión de los proyectos recomendados por la Comisión.

Artículo 6. Carreras Universitarias

Copias de notas enviadas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

OPES-166-A propuesta de la Universidad Americana para ofrecer la Maestría en Enseñanza de la Matemática para Primaria, modalidad profesional.

OPES-162-A propuesta de la Universidad Metropolitana Castro Carazo para ofrecer la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Dirección Empresarial, modalidad profesional.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. CENIBIOT

Copia del oficio de fecha 13 de mayo de la Unión Europea sobre el procedimiento negociado con el CONICIT.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Representaciones

La señora Presidenta del Consejo Técnico del CIPET solicita se designe el representante del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA entiende que una persona ha estado varios años seguidos y si entra en funcionamiento la nueva Ley, no sabe si hay un transitorio que va a seguir funcionando mientras tanto. Por eso le pasó una copia al Lic. Gastón Baudrit, para ver cuál es la situación.

Les propone ver con don Eugenio Trejos, si se queda la misma persona o se cambia.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que al ver el Decreto de creación y el Reglamento operativo del CIPET ha tenido siempre un representante del CVONARE. Este, por acuerdo interno del CONARE, se le había fijado el plazo de un año para su representación. Sin embargo, en el Reglamento no hay plazo, lo cual significa que todo nombramiento es por tiempo indefinido., salvo que el CONARE, al cierre de diciembre o en el mes de enero, cuando cambia la Presidencia, defina una representación diferente. Eso no significa que la persona que está, pierda el deber de continuar representando CONARE, porque este siempre tiene que estar representado. Si CONARE no toma otro acuerdo, debe entenderse que el nombramiento efectuado es por tiempo indefinido, porque así lo dispone el Reglamento. La atribución de cambio es del CONARE, que puede ejercerla o no, pero el nombramiento no es irregular.

Con la nueva Ley hay tres años para que la Comisión en la que estaría don José Andrés Masís, dictamine cuál va a ser el Estatuto Orgánico que van a regir en la nueva Universidad. Mientras tanto el funcionamiento del CIPET será transitorio hasta tanto se incorpore en la forma de vida, qué señalan los Estatutos de la Universidad Técnica Nacional.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que si se tiene eso claro él sometería a la consideración del CONARE, la próxima semana, el nombre de alguna persona, para saber si les parece bien. Que este año esté la persona de la Universidad Nacional y el año entrante quien corresponda.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS comunica que a él le hicieron el estudio del asunto y el acuerdo que se tomó fue que se hiciera un nombramiento rotativo, de acuerdo al Rector de la Universidad que ocupe la Presidencia del CONARE. Lo que sucedió fue que doña Nora Lizano, en algún momento hizo llegar una solicitud para que se quedara el que ya estaba y el CONARE accedió. De manera que en 1985 se quebró esa regla y, en efecto, la Ley no determina un plazo para el nombramiento. Entonces es decisión del CONARE si revierten a la fórmula anterior, de que cada año lo nombre el Rector que preside el CONARE.

LA M. SC. EUGENIO TREJOS piensa que la solicitud de la señora Nora Lizano, aunque no se diga en forma expresa, se debe a las diferencias que ha habido entre ella y el representante del TEC, sobre todo por el tema de la Universidad Técnica. El representante del CONARE se opuso a la propuesta de que el CIPET formara parte de dicha Universidad y ese es el por qué de la nota. Como dijo don José Andrés, que el representante del CIPET se mantuviera habrían emergido del propio CIPET en 1985., y el TEC venía, históricamente, desempeñando esa función.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que la próxima semana, después de ponerse de acuerdo con el M. Sc. Eugenio Trejos, les puede proponer si se queda el mismo o se cambia.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT sugiere que en el acuerdo 5 consignen que los nombramientos de acuerdo al Reglamento deben entenderse por tiempo indefinido, hasta que el CONARE decida cambiar su representante.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que debe verse positiva y negativamente, o sea, si quieren seguir en un pulso o ver qué hacer.

LA M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS piensa que la nota no quiere decir eso, habla de la conveniencia o inconveniencia, nada más. Y el CONARE está tranquilo de que la persona está bien nombrada, y si la quieren cambiar, también pueden hacerlo.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que el representante es el Coordinador del Programa de Educación Técnica, el señor Guevara, antes era doña Josefa Guzmán, pero como se acogió a la jubilación, la reemplazó este señor. Antes de ella había estado Gerardo Navarro. EL CIPET se adscribió al TEC y cuando él comenzó con el tema de la SEDE del ITCR en Alajuela, la primera propuesta que formuló fue que el CIPET pasara a una adscripción total del Instituto Tecnológico de Costa Rica y doña Nora asistió a varias reuniones.

SE ACUERDA presentar en la próxima sesión, algunas opciones de candidatos para designar al representante ante el Consejo Técnico del CIPET.

Artículo 9. Asamblea Legislativa

- a. Nota de la Comisión Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la cual consultan el proyecto "Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica mediante la vía televisiva y radiofónica", expediente 16.787.

SE ACUERDA EN FIRME manifestar el apoyo del Consejo Nacional de Rectores al proyecto de ley contenido en el expediente 16.787.

- b. Se hace entrega de una copia del proyecto de ley de Creación de la Universidad del Agua, expediente 16.885.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se levanta la sesión.